

S A L I D A	 Nº 388
	24 noviembre 2020
	REGISTRO SINDICATO MÉDICO ANDALUZ - FEDERACIÓN

a/a Dña. Pilar Bartolomé Hernández.

**DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL
DEL SAS.**

Habiéndose cobrado ya el segundo plazo del CRP correspondiente al ejercicio del 2019 (aunque aún falte un porcentaje por abonar) y, ha debido de producirse la preceptiva evaluación de objetivos, le solicitamos que se nos envíen los listados con la puntuación tanto individual como colectiva de objetivos y las cantidades finales a percibir.

Estos listados debían haber sido facilitados a las OOSS previo al primer pago que se efectuó en julio y en aquella ocasión se nos informó de que nos serían comunicado una vez realizadas las evaluaciones.

Estamos ya a finales de noviembre y nuestros compañeros siguen sin conocer su puntuación individual ni la cantidad final a percibir.

Por otro lado, le solicitamos igualmente que el CRP correspondiente a este ejercicio 2020 que se abonará en 2021 no esté sometido a ninguna evaluación de objetivos y sea abonado al 100 %. Entendemos que, la particular situación vivida durante este año ha hecho imposible dedicar los esfuerzos de los profesionales a otro tema distinto de la pandemia y por tanto consideramos que este sobreesfuerzo hecho para luchar contra el COVID es el que debe de determinar el cobro de su totalidad del CRP.

Esperamos poder contar con los listados mencionados en los próximos días ya que es una necesidad para los profesionales y entendemos que una obligación para el SAS.

Fdo. SINDICATO MÉDICO ANDALUZ.